*DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS*

| | |
|---|---|
| **Fecha** | Lunes 09 de Octubre de 2023 |
| **Convocante** | Gobernación de Guairá |
| **Modalidad y Numero** | Contratación Directa Nº 04/2023 |
| **Descripción del llamado** | ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE |
| **ID** | 423980 |

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 27º de la Ley 2051/2003.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 64/2023 del 24 de agosto de 2023, conformado por: Lic. Mónica Adriana Mussi Benítez, Directora General de Administración y Finanzas – Lic. Clara Beatriz Demattei Duarte, Jefa de Presupuesto – Señor Luis Alberto Boltes Ovando, Jefe del Departamento de Patrimonio

1- **Acta de Apertura de Ofertas**

Una vez verificadas la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día miércoles 27 de Setiembre del año 2023, siendo las 09:30 hs., el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- EMPRESA: **Neumatec S.A.**

RUC: 80015437-1
EMAIL: jcnn2179@yahoo.com.ar
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 71.000.000 (Guaraníes Setenta y un millones).

- EMPRESA: **Terra Group S.A.**

RUC: 80108927-1
EMAIL: terragroupsa@gmail.com
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 72.850.000 (Guaraníes Setenta y dos millones ochocientos cincuenta mil).

- EMPRESA: **Jony César Martínez Bruno**

RUC: 3.662.743-7
EMAIL: mcvassa@live.com
*MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 74.000.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones.)

**Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

| Oferente | Formulario de Oferta | Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta | Garantía de mantenimiento de la oferta | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° |
|---|---|---|---|---|
| **Neumatec S.A.** RUC N° 80015437-1 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Terra Group S.A.** RUC Nº 80108927-1 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **Jony César Martínez Bruno** RUC: 3.662.743-7 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**Calificación Legal:** Los oferentes presentan declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03; y se ha verificado sus datos a través del SINARH y en el Módulo de Información del SICP – Registro de inhabilitados, no hallándose inhabilidad.

En relación a la verificación en SINARH se detalla más abajo prints de pantalla que hacen referencia a los oferentes, se menciona que para la firma *Neumatec S.A* se procede a la verificación de sus representantes legales;

- José Claudio Navarro Núñez con C.I Nº 3.225.442 quien según informe del SINARH, actualmente se encuentra registrado como funcionario con cargo de **PROFESOR** de la UNA (Universidad Nacional de Asunción). Atendiendo *Dictamen DGAJ Nº 165/15* se procede a la verificación en la página de la SECRETARIA DE L A FUNCION PUBLICA donde se puede observar que el proveedor se encuentra como funcionario permanente en la facultad de Economía cuya carga horaria se desarrolla por la noche, para el efecto se adjunta los prints de pantallas a fin de dejar constancia de las gestiones de las verificaciones realizadas.
  Además el comité evaluador ha solicitado vía nota de requerimiento en fecha 05/10/2023 documento de respaldo en la cual el oferente ha respondido presentando su constancia de nombramiento en donde figura el cargo y horario, confirmando así que el mismo es docente en horario nocturno por lo que este comité considera que dicha situación no afectará la ejecución satisfactoria del contrato
- Elias Abraham Navarro Núñez con CI. Nº 3.479.986, no registra informe
- Juan Manuel Navarro Núñez con CI. Nº 3.480.014, no registra informe

Por la firma Tobago, representada por el Señor Jony César Martínez Bruno, con CI. Nº 3.662.743-7, no registra informe y por la firma TERRA GROUP S.A se procede a verificar a sus miembros;

- María Fernanda Ramírez con C.I. Nº 5.767.571, registra vínculo como Asistente Administrativo en el Ministerio de Agricultura pero el cual se dio de baja el 30/09/2019
- Néstor Francisco López Paniagua con C.I. Nº 4.470.990, no registra informe
- Margarita Paniagua con C.I. Nº 794.107, no registra informe.

En este estadio todos los oferentes no se encuentran inhabilitados para participar del proceso y eventualmente resultar adjudicados.

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

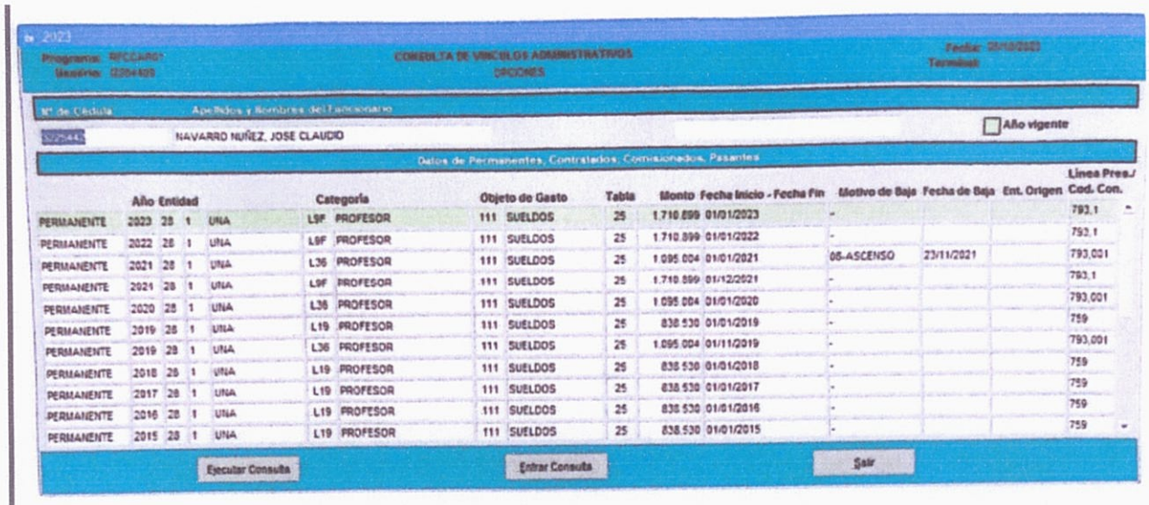

2023

Programa: RECCARG1 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 28/10/2023
Usuario: [illegible] — OPCIONES — Terminal:

| Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | Año vigente |
|---|---|---|
| 3225442 | NAVARRO NUÑEZ, JOSE CLAUDIO | ☐ |

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

| | Año | Entidad | | | Categoría | | Objeto de Gasto | | Tabla | Monto | Fecha Inicio - Fecha Fin | Motivo de Baja | Fecha de Baja | Ent. Origen | Linea Pres./ Cod. Con. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERMANENTE | 2023 | 28 | 1 | UNA | L9F | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 1.710.899 | 01/01/2023 | - | | | 793,1 |
| PERMANENTE | 2022 | 28 | 1 | UNA | L9F | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 1.710.899 | 01/01/2022 | - | | | 793,1 |
| PERMANENTE | 2021 | 28 | 1 | UNA | L36 | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 1.095.004 | 01/01/2021 | 08-ASCENSO | 23/11/2021 | | 793,001 |
| PERMANENTE | 2021 | 28 | 1 | UNA | L9F | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 1.710.899 | 01/12/2021 | - | | | 793,1 |
| PERMANENTE | 2020 | 28 | 1 | UNA | L36 | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 1.095.004 | 01/01/2020 | - | | | 793,001 |
| PERMANENTE | 2019 | 28 | 1 | UNA | L19 | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 838.530 | 01/01/2019 | - | | | 759 |
| PERMANENTE | 2019 | 28 | 1 | UNA | L36 | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 1.095.004 | 01/11/2019 | - | | | 793,001 |
| PERMANENTE | 2018 | 28 | 1 | UNA | L19 | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 838.530 | 01/01/2018 | - | | | 759 |
| PERMANENTE | 2017 | 28 | 1 | UNA | L19 | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 838.530 | 01/01/2017 | - | | | 759 |
| PERMANENTE | 2016 | 28 | 1 | UNA | L19 | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 838.530 | 01/01/2016 | - | | | 759 |
| PERMANENTE | 2015 | 28 | 1 | UNA | L19 | PROFESOR | 111 | SUELDOS | 25 | 838.530 | 01/01/2015 | - | | | 759 |

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

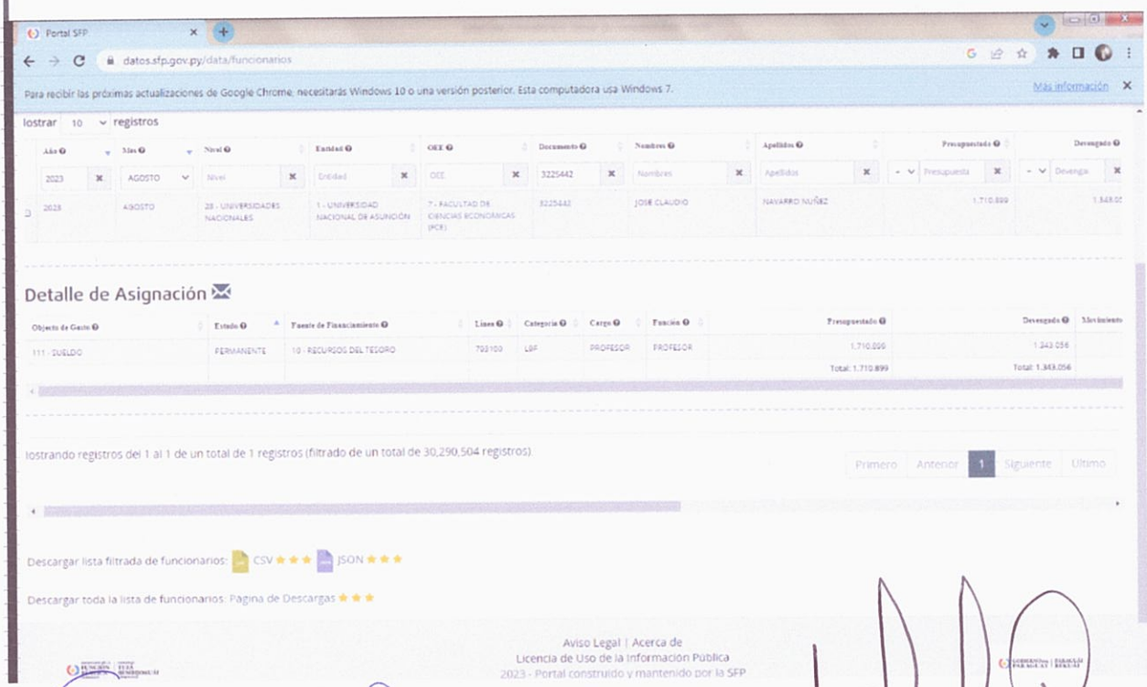

Portal SFP — datos.sfp.gov.py/data/funcionarios

Para recibir las próximas actualizaciones de Google Chrome, necesitarás Windows 10 o una versión posterior. Esta computadora usa Windows 7. Más información

Mostrar 10 registros

| Año | Mes | Nivel | Entidad | OEE | Documento | Nombres | Apellidos | Presupuestado | Devengado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | AGOSTO | 28 - UNIVERSIDADES NACIONALES | 1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN | 7 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE) | 3225442 | JOSE CLAUDIO | NAVARRO NUÑEZ | 1.710.899 | 1.343.05 |

Detalle de Asignación

| Objeto de Gasto | Estado | Fuente de Financiamiento | Línea | Categoría | Cargo | Función | Presupuestado | Devengado | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 111 - SUELDO | PERMANENTE | 10 - RECURSOS DEL TESORO | 703100 | L9F | PROFESOR | PROFESOR | 1.710.899 | 1.343.056 | |
| | | | | | | | Total: 1.710.899 | Total: 1.343.056 | |

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 30,290,504 registros)

Primero | Anterior | 1 | Siguiente | Último

Descargar lista filtrada de funcionarios: CSV ★★★ JSON ★★★

Descargar toda la lista de funcionarios: Página de Descargas ★★★

Aviso Legal | Acerca de
Licencia de Uso de la Información Pública
2023 - Portal construido y mantenido por la SFP

GOBERNACION DEL GUAIRA · GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Luis A. Boltes Oviedo
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

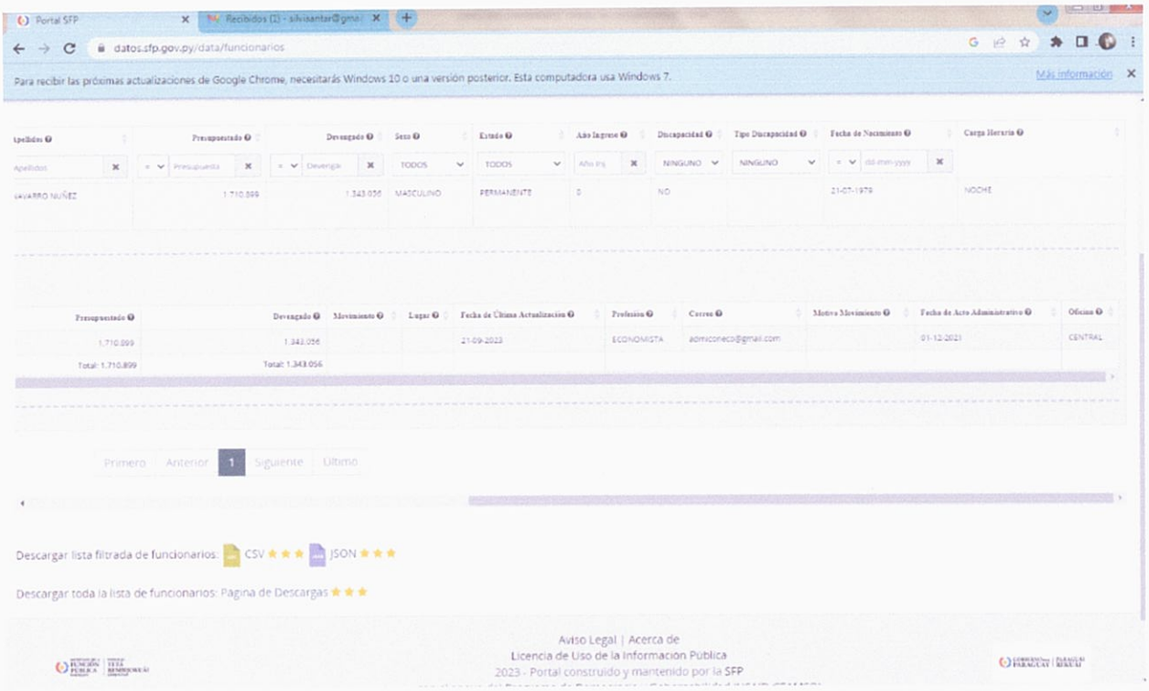


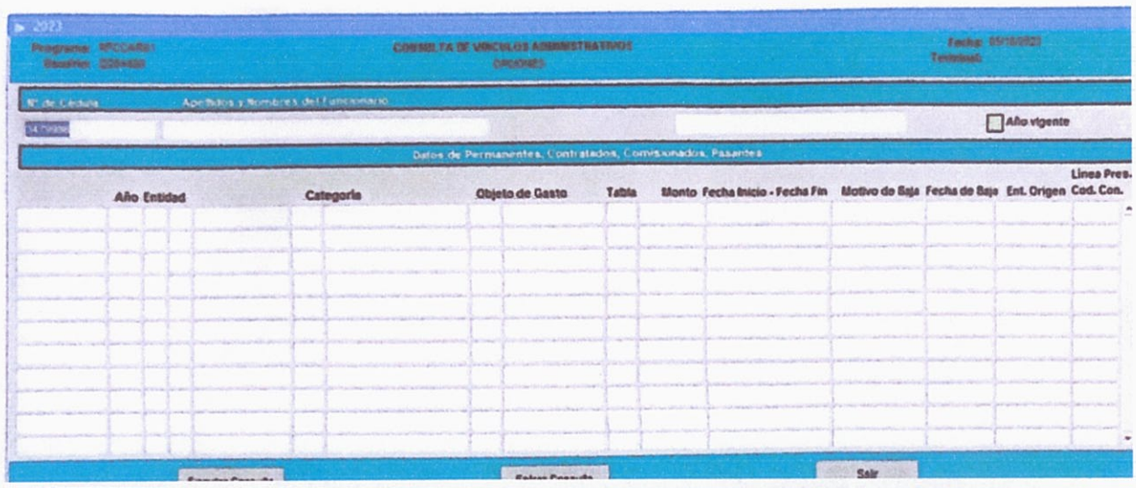

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones
CULTURA DE TRADICIONES

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

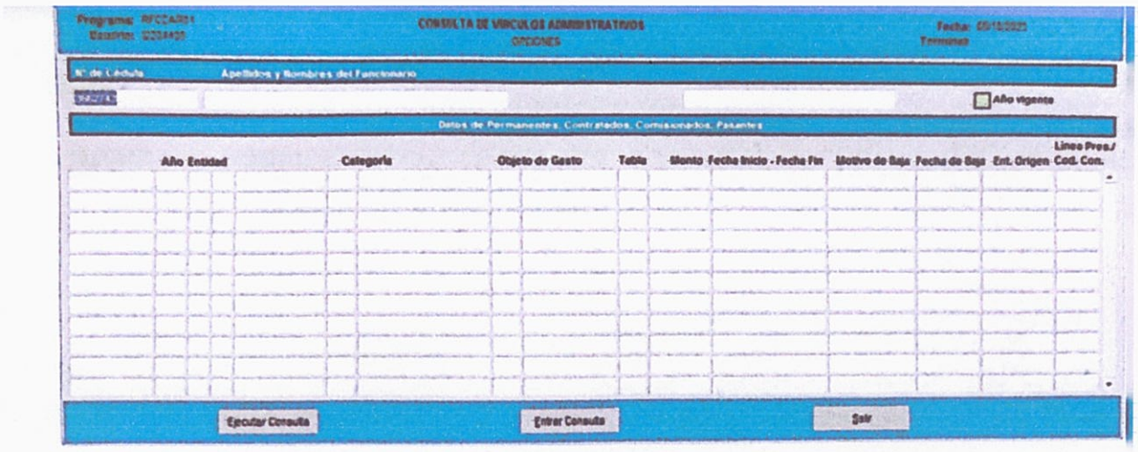


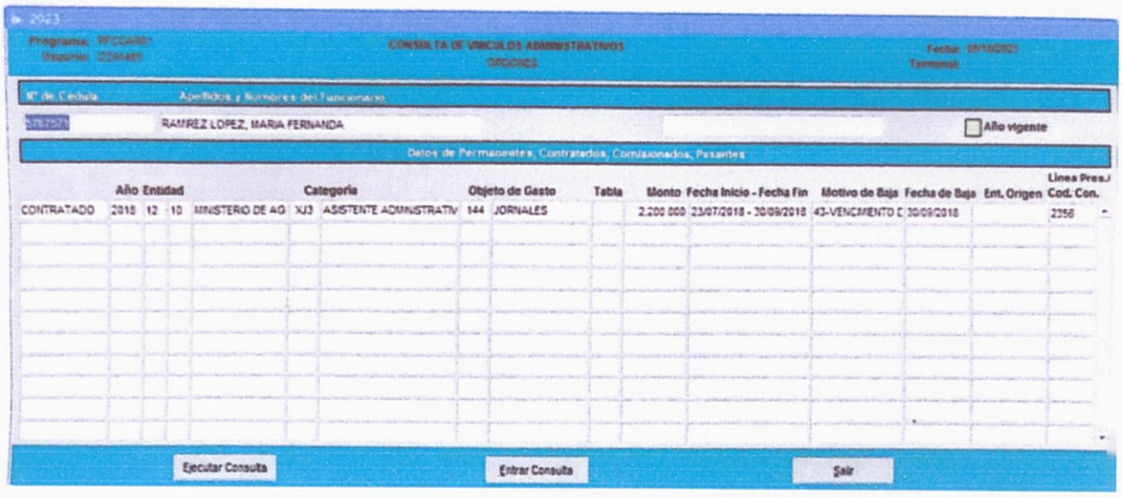


2- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de planillas de precios presentadas por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

| Oferente | Precio Ofertado |
|---|---|
| **Neumatec S.A.** RUC N° 80015437-1 | Gs. 71.000.000 |
| **Terra Group S.A.** RUC Nº 80108927-1 | Gs. 72.850.000 |
| **Jony César Martínez Bruno** RUC: 3.662.743-7 | Gs. 74.000.000 |

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

Una vez realizada la comparación de precios, no se encontró errores aritméticos, por lo tanto, no se ha pedido correcciones aritméticas.

3- **Aplicación del margen de preferencia nacional**

Ninguno de los oferentes ha presentado Certificado de Origen Nacional.
De todas maneras, se ha consultado la página del MIC y se ha verificado que las firmas no han obtenido dicho certificado para acogerse al presente margen de preferencia.

4- **Aplicación Margen de preferencia local- CPS**

Este comité ha verificado que el oferente **Neumatec S.A.** RUC N° 80015437-1 ha declarado en su formulario de oferta su dirección en la ciudad de Villarrica, Guairá y presenta los documentos respaldatorios. Sin embargo, la firma presenta la oferta más baja por lo cual no se aplicará el margen de preferencia local.
Y los demás oferentes declaran su dirección fuera del territorio departamental.

5- **Comparación de las ofertas presentadas**

Se seleccionará provisoriamente la oferta **Neumatec S.A.** RUC N° 80015437-1, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

6- **Verificación de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**

| DOCUMENTOS | **Neumatec S.A.** RUC N° 80015437-1 |
|---|---|
| 1. Formulario de Oferta (*)<br>[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.] | Cumple |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". | Cumple |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Cumple |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | No Aplica |
| 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) . NO APLICA | No Aplica |
| 6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios (**) | Cumple |
| 7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**) | Cumple |
| 8. 8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | Cumple |
| 9. Documentos Legales | Cumple |
| **9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | |
| • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | No Aplica |
| • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC. (*) | No Aplica |

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

| | |
|---|---|
| • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | No Aplica |
| **9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple |
| • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Cumple |
| • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*). | Cumple |
| **9.3. Oferentes en Consorcio** | |
| • Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) | No Aplica |
| • Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*) | No Aplica |
| • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No Aplica |
| • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No Aplica |

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para la evaluación de este ítem, este Comité Evaluador procedió a remitir nota requerimiento con fecha 05/10/2023 al Señor José Claudio Navarro Núñez, **Neumatec S.A,** como se puede apreciar en la nota cuyo print de pantalla se anexa.

La documentación requerida fue proveída en fecha 06/10/2023 por lo cual se prosigue con la evaluación.

GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

Villarrica, 05 de Octubre de 2023.

**SEÑOR:**
**José Claudio Navarro Núñez**
**NEUMATEC S.A.**
**PRESENTE**

Me dirijo a Ud. en representación del Comité Evaluador designado por Resolución Nº 64/2023 de fecha 24/08/2023 en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2023 "ADQUSICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"** con ID Nº 423980 a fin de que se sirva remitir los siguientes documentos;

1. Se requiere en el PBC sección *Requisitos de calificación y criterios de evaluación – Capacidad Legal*:

   *Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidas en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.*

   *Punto 4. Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

   **Por lo expuesto más arriba y conforme al PBC este comité solicita proveer copia de la Resolución de nombramiento con el detalle del cargo desempeñado en la Universidad Nacional de Asunción.**

2. Capacidad Financiera:

Contribuyentes de IRE GENERAL:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, 2020, 2021 y 2022

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. 2020, 2021 y 2022

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. 2020, 2021 y 2022

3. Experiencia Requerida

   Demostrar la experiencia en [ventas de cubiertas y cámaras] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2020, 2021, 2022]

El plazo de presentación del mismo es de 1 (un) día hábil a partir de la recepción del mismo, teniendo en cuenta la fecha y hora de envío. La remisión de los documentos deberá ser en formato físico a ser entregado en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guairá, sito en las calles General Díaz y San Roque González.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

05/10/23

Lic. N. Mónica Adriana Mussi Benítez
Comité Evaluador Gob. Guairá

neumatec s.a.

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

Casa Central: Cnel. Oviedo y Cnel. Bogado. – 0975 44 10 37
Suc. 1: San Juan Nepomuceno. – 0975 64 56 15
Suc. 2: Cruce Paraguarí. – 0975 44 10 36
Suc. 3: Estación de Servicio Copetrol. – 0975 96 75 31
Suc. 4: Karumbe Market. – 0975 44 10 33

Villarrica, 06 de octubre de 2023.

C.P.N. MONICA ADRIANA MUSSI BENITEZ

COMITÉ EVALUADOR GOB. GUAIRA

PRESENTE:

Con la presente nota, adjuntamos los documentos solicitados, a fin de seguir con el proceso de evaluación. Quedamos atentos a cualquier otra necesidad que tengan de documentaciones. Atentamente.

NEUMATEC S.A.

Lic. José Claudio Navarro Núñez
Gerente General
NEUMATEC S.A.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Fecha: 06 / 10 / 2023
Hora: 08:00 hs

MÓNICA ADRIANA MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guairá

| | |
|---|---|
| a. Para contribuyente de IRE GENERAL; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por un contador público, Formulario Nº 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda del último año (2022). | Cumple |
| b. Para contribuyentes de IRE SIMPLE; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501) de los años 2020, 2021, 2022, presentadas en el Ministerio de Hacienda. | No Aplica |
| c. Para contribuyentes de IRP; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2020, 2021, 2022, presentadas en el Ministerio de Hacienda | No Aplica |
| d. Para contribuyentes de IVA GENERAL, Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses presentados en el Ministerio de Hacienda. | No Aplica |

GOBERNACION DEL GUAIRA – Comité Evaluador de Contrataciones

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá

Experiencia Requerida

| | |
|---|---|
| Demostrar la experiencia en [ventas de cubiertas y cámaras] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: [2020, 2021, 2022] | |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida | Cumple |
| [Copias de recepciones finales] | No Aplica |
| [contratos suscriptos en el sector público y privado] | No Aplica |

**Recomendación de Adjudicación**: Por tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 04/2023 ID N° 423980 – **ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.**, a favor de la siguiente empresa **NEUMATEC S.A** con RUC N° 80015437-1, por un monto total de Gs. 71.000.000 (guaraníes setenta y un millones).

Fundamentamos esta recomendación en el Principio de Economía y Eficiencia —plasmado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03— y que según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la prestación del servicio y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

CPN. Mónica Adriana Mussi Benítez
Miembro del Comité

Lic. Clara Beatriz Demattei Duarte
Miembro del Comité

Luis A. Boltes Ovando
Jefe Patrimonio Gobernación Guairá
Sr. Luis Alberto Boltes Ovando
Miembro del Comité

GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES